

La Agenda 2030 y cambio climático en Venezuela: Diagnóstico general de implementación por el Estado venezolano (2014-2021). Consideraciones sobre gobernanza local

Antonio De Lisio

Presentación

Este documento permite articular parte del marco de referencia que se ha venido utilizando en la formulación e implementación de Acción Climática, Agua y Salud. Para la formulación del mismo, los compromisos internacionales del país en materia de Cambio Climático y la imbricación del Estado Venezolano estuvieron particularmente presentes. Estos asuntos siguen estando presentes en la implementación de las distintas actividades de Investigación, Innovación y desarrollo, Capacitación y Formación que se han venido realizando durante los dos años de ejecución del Proyecto.

En el documento se realiza una evaluación crítica de la manera cómo el Estado Venezolano se ha insertado en la Agenda 2030. El Gobierno Nacional ha mantenido la posición que sus compromisos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible los asume en el marco de los Planes de la Patria y con ello desde nuestro punto de vista, que expresamos en el documento muestra un sesgo ideológico, que está limitando el cumplimiento de metas establecidas en la Agenda.

En cuanto a Cambio Climático, el Estado Venezolano, ha venido mostrando poco interés para cumplir con los compromisos adquiridos en el acuerdo de París. Es más tomando el caso del Arco Minero de Minero del Orinoco, que se decreta como motor económico en 2016, el mismo año que se ratifican los compromisos de la COP 21 realizada en la capital francesa, se muestra que el Gobierno Venezolano ha venido actuando en contravía de sus obligaciones de mitigaciones y adaptación climáticas suscritas en 2015. Para actualizar esta situación, se decidió ampliar el horizonte temporal de este documento hasta el 2021 para evaluar el cumplimiento de Contribuciones Nacionales Determinadas (NDC, acrónimo en inglés) en la COP26 de Glasgow.

Finalmente, en cuanto a las consideraciones del sobre la gobernanza local, además de atenderlas implicaciones del ODS 11 y sus relación con otros objetivos de la Agenda

2030, se discute la importancia de lo local, en la pandemia analizada desde la perspectiva integral de la Agenda 2030

La posición del Estado Venezolano en la Agenda 2030 ONU

En el año 2016, el Estado Venezolano presenta ante las Naciones Unidas su Presentación Nacional Voluntaria (PNV) para el cumplimiento de la Agenda 2030 (MPP Relaciones Exteriores 2016). A continuación se indican los fundamentos políticos-programáticos del documento presentado:

- La adhesión a los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS), es una decisión política y no tecnocrática, orientada por la meta de una mayor equidad social, reduciendo los niveles de exclusión social.
- El Plan de la Patria, Segundo Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 –2019, se compagina ODS.
- Se asume el compromiso político al más alto nivel de la Administración Pública para la adaptación planes operacionales de los distintos entes a los ODS y rendir cuentas bajo la supervisión del Consejo de las Seis Vicepresidencias Sectoriales.
- La Agenda 2030 será utilizada para enriquecer las políticas públicas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2019.
- El Instituto Nacional de Estadísticas (INE) está encargado de visibilizar la información, bajo el principio de “No dejar nadie atrás” , sobre los sectores más vulnerables: niños, niñas y adolescentes, afrodescendientes, pueblos indígenas, personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres, entre otros,
- La apropiación de la Agenda 2030 “desde abajo, hacia arriba”, se propiciará mediante la consulta a los movimientos sociales, actores no estatales, sectores productivos, académicos y a los Consejos del Gobierno Popular.

Se indica que los Decretos de Emergencia Económica del Estado venezolano han garantizado, a pesar de la reducción de los precios internacionales del petrolera y la confrontación política, la continuidad “ de las políticas de inversión social destinadas a la erradicación de la pobreza y el hambre, así como, la garantía al bienestar integral, el crecimiento económico productivo y la sostenibilidad de las ciudades (ODS 1, 2, 3, 8 y 11) con la prioridad de atender a aquellas familias en mayor vulnerabilidad. ”. (2016: 6)

Resultado de la evaluación realizada se indica los siguientes resultados:

- Una alineación de 95,5% entre los Objetivos Históricos del Plan de la Patria y los ODS, un 77,85% de coincidencia a nivel de objetivos estratégicos y un 68,10% en los Objetivos generales.(MPP RE 2016:7).
- INE determinó la existencia de la existencia de 45 (25%) indicadores de los 184 indicadores seleccionados sobre los que existen cifras para el seguimiento de los ODS. Hay que destacar que esos 184 indicadores seleccionados corresponden al 60% del total de indicadores ODS.
- INE con 11 instituciones de la Administración Central, establecieron que el país cuenta con información para atender los alcances implícitos en la Agenda 2030:
 - 1) Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo
 - 2) Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
 - 3) Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
 - 4) Garantizar una Educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

- 5) Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas
- 8) Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
- 17) Medios de implementación para revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible

A pesar de estas correspondencias encontradas, llama enormemente la atención que en el Plan de la Patria 2019-2025¹ no aparece referencia alguna ni a la Agenda 2030 en general ni a ningunos de sus objetivos. Quienes gobiernan el país, parece que pasado el compromiso de presentar ante la ONU su PNV, al igual que lo hicieron la gran mayoría de los países que hacen parte de la Organización, posteriormente lo dejaron atrás. Paradójicamente, 2016 también corresponde al año en que la Sociedad Civil venezolana, advierte que el país está en situación de Emergencia Humanitaria Compleja. Cómo salida a misma, nos parece particularmente importante el marco de acción que se plantea en la Agenda 2030 (CEPAL, 2016) en general y los siguientes ODS de manera particular:

ODS 6 Agua Limpia y Saneamiento, para “Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos”. De manera particular frente a la Emergencia del suministro del agua que se sufre gran parte de la población venezolana, se deben resaltar las siguientes metas:

“6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial

¹ Ley Constituyente del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025. Gaceta Oficial 03-04-2019 Caracas Número 6.442 Extraordinario

6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua

6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda

6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos

6.a De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización

6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.” (CEPAL, 2016)

La atención al problema al suministro de agua indefectiblemente no conduce a resaltar la necesidad que para un salir de la Emergencia Humanitaria Compleja en Venezuela, se debe atender los ODS ambientales de la Agenda 2030 tal como se establece de manera explícita en 6.6. A continuación los ODS y metas resaltantes para este logro en Venezuela.

ODS 15 Ecosistemas Terrestres dirigido a proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad, en especial cuando se trata de los ecosistemas de agua dulce. Este quizás el ODS que permite el mejor marco normativo para rescatar la grave situación en las que se encuentran las cuencas de alimentación de los distintos ríos imprescindibles para mantener el centenar de embalses de suministro de agua para el consumo y uso humano. Se debe advertir que en el año 2019 (De Lisio, 2020 a) se estimaron que debería ser reforestado alrededor de unos 30.000 Km² de las cuencas altas de los ríos

fundamentales para garantizar el suministro de agua para el 94% de las familias en Venezuela que se encuentran conectadas a las redes de suministro en el país.

ODS 14 Respecto a Vida Submarina También para el país con una línea de costa de más de 2000 km sobre el Mar Caribe y el Océano Atlántico y con un mar territorial de 700 mil km², para enfrentar la Emergencia Humanitaria Compleja, adquiere un especial significado este objetivo, dirigido a conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible. De manera particular resaltamos las metas:

14.1 De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes

14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.”

ODS 13 Acción por el Clima que persigue: adoptar medidas urgentes frente el cambio climático y sus efectos, de manera particular nos parece importante resaltar la meta:

“13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana”. (CEPAL, 2016)

El cumplimiento del mismo señala oportunidades para actualizar nuestro sistema educativo, atendiendo a los lineamientos del ODS 4 y para abrir espacios de participación ciudadana, indispensables para la lograr la gobernanza ambiental democrática. Se espera con este empoderamiento de la gente, propiciar en los distintos municipios como efecto demostración para el resto del país, la inclusión en la planificación local el impacto del riesgo climático - una de las metas del objetivo- mediante la adopción de criterios y planes que conduzcan a la seguridad climática, superando las acciones estrictamente reactivas, parciales y poco preventivas e integrales, que por lo general se implementan en los distintos municipios del país, como los seleccionados en esta propuesta.

Las variables clave en este caso son el aumento del conocimiento sobre las amenazas climáticas y la reducción de la vulnerabilidad de las comunidades con el aumento del conocimiento sobre su inseguridad climática local. Con ello se pretende aumentar, entre otras cosas, la incidencia de las comunidades en la toma de decisiones sobre la necesaria renovación de la infraestructura de servicios vial, aguas, electricidad, residuos sólidos, que la Emergencia Humanitaria Compleja, está demostrando que deben ser repensadas en función de las nuevas condiciones climáticas del país, para el que se pronostican temperaturas promedio más elevadas, menos precipitación y una disminución del período de retorno de los eventos extremos. Esta consideración nos lleva a plantear necesariamente otro aspecto comprometedor de la Emergencia Humanitaria Compleja, como lo es la energía.

ODS 7 Energía Asequible y no contaminante, que bajo los principios de universalidad, eficiencia a base de I&D, logren la accesibilidad para todos de energía segura, sostenible y moderna, todas condiciones que carecemos en Venezuela, donde la ciudadanía está sujeta a constantes apagones y se ha visto en la necesidad de talar árboles para volver proveerse de leña para la cocción de alimentos. Inclusive los pobladores de las áreas principales metropolitanas del país, han vuelto a la leña, una forma de energía insostenible, insegura y anacrónica. Nunca pensamos en el 2015 cuando conocimos la Agenda 2030 que este ODS, pudiese expresar tanta necesidad de implementación en un país como el nuestro, con uno de los sistemas de transmisión de electricidad más avanzada de la región. Hay problemas de mantenimiento del tendido eléctrico pero también de generación. Se debe advertir que en la crisis del sistema eléctrico nacional, tiene un peso fundamental la corrupción ya que después de los miles de millones de dólares que se invirtieron a finales de la primera década de este siglo que fueron gastados en la compra de termoeléctricas que deberían estar generando 18.000 BTU, hoy sabemos que las plantas “chatarras” que se instalaron, ninguna está en funcionamiento. Se sigue dependiendo, de Guri, hoy asediado por la minera y otras causas de deforestación. Ésta, no escapa de la urgencia que tenemos de proteger las cuencas altas de los ríos que

alimentan al resto del conjunto de represas del país. El caso del sistema eléctrico nacional hay que tenerlo especialmente en cuenta cuando tratemos el ODS 16.

De acuerdo al estudio presentado el pasado marzo por el Observatorio Venezolano de los Servicios Públicos (OSVP)² el 50% de los consultados manifestó que sufren apagones diarios, de estos más de la mitad indican que la interrupción la sufren varias veces al día. Los cortes de luz diarios han dejado de ser un problema exclusivo de las ciudades más alejadas de Guri, como Maracaibo y San Cristóbal, y este año en ciudades centrales como Valencia y Maracay la luz se va diariamente. Inclusive, las fallas de electricidad han sido recurrentes en la en otros años intocable Área Metropolitana de Caracas. De acuerdo al propio OVSP la situación general empeoró para Diciembre de 2020, ya que el 75%³ de los encuestados en las principales ciudades se quejaron de los bajones eléctricos. Caracas aparece por debajo del promedio general, pero ya el 43% de los caraqueños, han estado afectados por la fluctuación del servicio eléctrico.

Si realmente se quiere aprovechar la difícil situación por la que estamos atravesando para cambiar el rumbo del país, la implicación que tienen los ODS ambientales sobre los factores críticos que muestran el drama cotidiano de la Emergencia Humanitaria Compleja en agua y luz, nos exige a un cambio de “abajo hacia arriba”, para dejar atrás la exacerbación extractivista petrolera y minera, camino que desde el año 2016 el gobierno de nacional decidió con el decreto del Arco Minero del Orinoco, en contravía no solo con el PNV, sino también con las Contribuciones Nacionales Determinadas (NDC) en las que se comprometió en la COP 21 de París 2015 , cómo se verá más adelante.

Resulta importante destacar si bien la Agenda ONU 2030 no contraría explícitamente el modelo primario exportador y su fundamentación en la captación de rentas de la explotación de los commodities y su distribución, considera aspectos que podrían coadyuvar de existir la voluntad política a transitar a esquemas de producción con mayor

² OVSP (2020) La situación de los servicios públicos. Una mirada ciudadana” Disponible <http://www.observatoriovsp.org/>

³ Disponible <http://www.observatoriovsp.org/ovsp-las-fluctuaciones-electricas-son-la-principal-razon-para-la-evaluacion-negativa-del-servicio/> Consulta 17-12-2020

valor agregado, con mayores oportunidades de articulación de cadenas de valor basadas en I&D, más potenciadores del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y socialmente más inclusivos. Los distintos ODS económicos apuntan hacia esa la producción, el consumo, el trabajo, bajo la óptica de la sostenibilidad, tan necesario de salir de la precariedad económica de la Emergencia Humanitaria Compleja, A continuación, consideramos los principales alcances económicos de la Agenda 2030, que deberíamos tener presentes en Venezuela, si queremos superar la crisis que estamos enfrentando.

ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico En el mismo se precisa que un gran desafío para alcanzar el desarrollo económico sostenible es la creación las condiciones necesarias lograr empleos de calidad para todos y en todas las edades, impidiendo el trabajo infantil y conservando la naturaleza. Este es un fin que podría ayudar a la precarización de las condiciones de empleo que se refirieron en el diagnóstico sobre la situación de rezago de la economía regional en los últimos 60 años. Entre las metas particulares que merecen la pena destacar resaltan:

- La relevancia de los sectores económicos que propician un uso intensivo de la mano de obra para lograr potenciar el valor agregado que no tienen los commodities.
- La diversificación, la modernización tecnológica y la innovación para promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes que no es usual en la minería.
- Producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales, alejándose del crecimiento económico degradante del ambiente que caracteriza al extractivismo y neoextractivismo.

ODS 9 Industria, Innovación e Infraestructura, en el que se asume la importancia de lograr un proceso de industrialización que, en concordancia con lo considerado en el objetivo anterior, propicie: mayor inclusión social mediante el empleo digno; aumento de la productividad y de la participación del sector industrial en el PIB. Este es un asunto a resolver si se pretende participar en las cadenas de valor global, inclusive en aquellas que

se organizan alrededor de clúster centrados en bienes y servicios de la naturaleza. Igualmente se pretende una democratización del emprendimiento mediante el aumento del financiamiento de las pequeñas empresas locales que quedan excluidas de los contratos de los megaproyectos minero-energéticos y agrícolas. Es importante advertir que con la consecución de este objetivo se trata de fortalecer los sectores no tradicionales que puedan incidir en la reducción de la huella carbono mediante el empleo de energía y tecnologías limpias, protocolos ausentes en el extractivismo minero-energético. Este requerimiento se entiende puede propiciar el aumento de las inversiones en I&D en los países de la región, rezagados en este campo por gobiernos que se han conformado en recibir y distribuir la renta de la explotación de los recursos naturales.

ODS 10 Reducción de las desigualdades. En este caso vale la pena destacar que ante la desinstitucionalización propiciada por el rentismo extractivista, este objetivo permitiría mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos. Igualmente hay que resaltar que para disminuir las asimetrías se toca un aspecto crucial en la región como es la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa que inciden en las economías nacionales.

ODS 12 Producción y consumo sostenible, mediante el cual se intenta hacer más y mejor con menos recursos, lo cual obliga a un incremento de la productividad y rentabilidad económica en sentido inverso a lo que se ha hecho en los sistemas económicos regionales. Se trata de una propuesta que va en dirección totalmente contraria al extractivismo y neoxtractivismo, ya que intenta propiciar la reducción de los insumos, los desperdicios y los residuos atendiendo a todo el ciclo de vida de producto en beneficio de la calidad del ambiente, y de la vida humana en consecuencia. Además desde el punto de vista de las sinergias sociales necesarias, involucra la articulación de un amalgamado conjunto de actores: entre ellos empresas, consumidores, encargados de la formulación de políticas, investigadores y científicos, minoristas, medios de comunicación y organismos de cooperación para el desarrollo. Para este relacionamiento es necesario adoptar un

enfoque sistémico y lograr la cooperación entre los participantes de la cadena de suministro, que ha sido una de las carencias fundamentales para lograr que los países se aprovechen de las cadenas de valor global y dejen de ser simples asientos de maquilas y exportadores de materias primas.

En el marco de economía de la sostenibilidad se abren oportunidades para sectores como la agricultura que nos lleva al ODS 2 Hambre Cero, estando obligados a recordar que la alimentación es uno de los puntos más críticos de la Emergencia Humanitaria Compleja, La última Encuesta Encovi, nos indica que más del 90% de los venezolanos están en situación de pobreza, sin ingresos adecuados para acceder a la alimentación de calidad. La FAO ha ubicado a Venezuela en los últimos años entre los países de mayor vulnerabilidad alimentaria a nivel mundial, junto a países que están sufriendo las secuelas de guerras civiles y de sesiones.

En la Agenda 2030 ONU en este punto se resalta como meta la duplicación de la productividad agrícola y de los ingresos de: los productores de alimentos en pequeña escala, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pescadores artesanales, incluyendo además un enfoque de género. Se indica que para tales fines es necesario garantizar un acceso seguro y equitativo a: las tierras y los restantes recursos e insumos de producción; los conocimientos; los servicios financieros; los mercados; las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas. También se resalta la necesidad de asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos, aplicando prácticas agrícolas resilientes que a la par de aumentar la productividad y la producción, contribuyan igualmente al mantenimiento de los ecosistemas, fortalecimiento de la capacidad de adaptación al cambio climático, a los fenómenos meteorológicos extremos (sequías, inundaciones y otros eventos) y al mejoramiento progresivo la calidad de la tierra y el suelo. Igualmente resalta la importancia de que los gobiernos tomen en cuenta la recomendación de aumentar mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, pero de aquella que sirve los campesinos y a los pequeños productores y no a los intereses que están detrás de los megaproyectos

agrícolas. Igualmente se recomienda incrementar el financiamiento de la investigación y la extensión agrícola, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola y pecuaria en los países en desarrollo. Finalmente lograr el hambre cero implica corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados.

Sin embargo, para un país como Venezuela, por tantas décadas abastecido por la agricultura de puertos, resulta fundamental para atender los lineamientos del ODS 11, Ciudades y Comunidades sostenibles, en el que se establece como una meta el apoyo de los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales en el marco de la planificación del desarrollo sostenible a nivel nacional y local.

Este apalancamiento territorial urbano-rural requiere del marco de la gobernanza democrática que establecen los ODSs 16 y 17. Especialmente hay que destacar en sentido que entre las metas de primero destaca la necesidad de Un enfoque territorial intersectorial y holístico, orientada por una cultura institucional dirigida a:

- Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas
- Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
- Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
- Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales
- Fuerte liderazgo político;
- El establecimiento de objetivos ambiciosos a largo plazo que van más allá de los mandatos políticos;

- Una acción (inter) coordinada entre mitigación y adaptación a través de la movilización de todos los departamentos municipales involucrados;
- La asignación de recursos humanos, técnicos y financieros apropiados

El nuevo marco institucional, podemos completarlo con el ODS 17 dirigido a las Alianzas para lograr Objetivos, y en que se en su meta 17.19 establece la necesidad de generar los datos y la información general necesaria para que las comunidades corresponsablemente participen en las políticas y programas.

A tal fin, se debe tener presente que la legislación venezolana permite un conjunto de mecanismos para la participación ciudadana en el ámbito local, que a continuación recordamos:

1. Iniciativa Popular.
2. Cabildos Abiertos.
3. Asambleas de Ciudadanos y Ciudadanas.
4. Consultas Públicas.
5. Presupuesto Participativo.
6. Control Social.
7. Referendos.
8. Iniciativa legislativa.
9. Instancias de atención ciudadana.
10. Autogestión y Cogestión.
11. El Comité de Usuarios.
12. Consejos Comunales.
13. Asociaciones de Vecinos.
14. Organizaciones de investigación y estudio científico.

COVID -19 : La Salud y el Bienestar o la necesidad de manejar articuladamente la Agenda 2030

Hemos dejado aparte la consideración del ODS 3 Salud y Bienestar, que persigue la

garantía de una vida sana y el bienestar de todos a todas las edades, pero como lo ha demostrado los dos años que estamos enfrentando el COVID 19 en Venezuela y el mundo, el logro pleno de estas metas requiere de la articulación con los restantes ODS de la Agenda 2030 (ver Figura N° 1)

El corona virus, el COVID 19, está mostrando que el mundo, la realidad, no funciona de manera aislada sino interconectada, que una calamidad epidemiológica local puede afectar al planeta entero, que la salud humana está sujeta a la relación que mantenemos con la naturaleza y tiene gran incidencia en la sociedad en su conjunto. La pandemia ha demostrado que debilidad de la atención médica primaria mostrada en la mayoría de los países del mundo, el nivel de base indispensable para evitar la propagación de epidemias y pandemias, una de las metas de salud y bienestar (ODS 3). En la visión múltiple y compleja que se requiere tener para abordar el problema en toda su trascendencia, hay que resaltar el peso de la intervención de los ecosistemas terrestres (ODS 15), como el origen más probable de la pandemia 2020, atendiendo al seguimiento realizado en las últimas décadas de la reducción cubierta vegetal boscosa en el sudeste asiático. Aquí la intervención de los bosques por los monocultivos de rubros como la palma africana, insumo fundamental del agronegocio internacional de la comida “chatarra”, aumentan los riesgos de la zoonosis, que ha llevado al contagio humano por COVID 19, produciendo hoy el síndrome respiratorio agudo grave conocido como SARS-COV-2, que epidemiológicamente sigue al SARS-COV-1, coloquialmente conocido como simplemente SARS, de hace una década y media atrás. En ambos casos el origen ha sido, de acuerdo los especialistas, la intervención del bosque que ha afectado una de las contribuciones más importante de la naturaleza al bienestar y la salud humana, como lo es la regulación de las condiciones físicas, químicas y biológicas que reducen la carga vírica que nos puede causar enfermedades con riesgo de muerte. En esta alteración del ecosistema en su conjunto, causada por el afán de lucro empresarial sin responsabilidad alguna ni social ni ecológica, es donde debemos buscar las causas del drama, y no en las especies silvestre

como el murciélago, una víctima más del incumplimiento del convenio CITES de protección de la fauna silvestre.

Figura N° 1 COVID 19 en el marco de la Agenda 2030 ONU



Fuente: A, De Lisio (2020b)

Las medidas de cuarentena, de aislamiento social máximo, que por recomendaciones de la OMS muchos países han implementado, si bien seguramente ha incidido a bajar el número de contagios y decesos, ha causado la virulenta emergencia de la pobreza (ODS 1) en el mundo. Inclusive en los países del Norte se han tenido que tomar decisiones para garantizar acceso universal, seguro y constante de agua (ODS 6) y energía (ODS 7), indispensables para el aseo personal y público preventivo, suspendiendo el cobro de la factura de los servicios, y se han implementado mecanismos de emergencia para atender a la creciente población que se está quedando sin medios para abastecerse de alimento. Nos hemos percatado, entonces que Hambre Cero (ODS 2) no es un alcance exclusivo para el Sur Global. Es un problema latente en las sociedades opulentas, de consumo suntuario, pero que arrastran el peso de las desigualdades internas (ODS 10), que en muchos países de Europa se ha exacerbado debido al desmontaje o reducción del Estado de Bienestar. Se ha llegado a niveles de precarización del trabajo y de debilidad de

los sectores económicos menos intensivos en capital (ODS 8), que los gobiernos para reducir las consecuencias sociales y económicas del aislamiento de unos meses, se han visto obligados a las ayudas especiales directas los trabajadores y sus familias y del otorgamiento de recursos mínimos a fondo perdido para evitar el cierre pequeñas y medias empresas intensivas en trabajo. La intervención del Estado en la economía regresó durante la pandemia, inclusive solicitud de los neoliberales.

Sin embargo la urgencia asistencial tiene unos límites de acción, hay problemas que han aflorado de la cuarentena prolongada que no se pueden enfrentar con más recursos extraordinarios de coyuntura. Así aparecen los rezagos y las brechas sociales en acceso a la innovación y facilidades infraestructura (ODS 9) como las telemáticas, que han dificultado la cobertura nacional y universal de las medidas de emergencia como la educación a distancia, la multiplicación del teletrabajo, teledeporte, teleconferencias telemedicina, y otros. Sin embargo estas modalidades de contacto remoto más o menos consensuadas, no minimiza el descontento y rechazo, obligadamente contenido, por las prohibiciones y limitaciones a la calle, a la vida al aire libre, a las relaciones afectivas más allá del núcleo familiar, en fin de las limitaciones a las libertades ciudadanas que de manera policiaca y represiva se ha impuesto en la mayoría de los países. Suecia ha dado muestra que las cosas se pueden hacer de manera distinta, que existe opciones frente al Leviatán, con una institucionalidad (ODS 16) basada en la corresponsabilidad gobierno-ciudadano.

La salida del hogar en el mejor de los casos a un perímetro de unos metros alrededor de la vivienda, es una ficción en el hábitat que la especulación inmobiliaria ha venido construyendo, donde el espacio público, “verde” o “gris”, está prácticamente ausente. Se ha hecho evidente que nuestras ciudades y demás formas de asentamientos requieren ser sostenibles (ODS 11) social y ecológicamente y así frenar la mercantilización edilicia. Está se manifiesta también en los espacios cada vez más reducidos de las viviendas, dimensiones que no permiten el aislamiento de la mayoría de los contagiados en la estrechez de las “cuatro paredes” donde vive con la familia y que propicia el ostracismo

de los mayores en los geriátricos, centros estos que por lo demás en muchos países se han convertido en focos locales importantes propagación del COVID 19. .

Un hábitat sostenible también debería propiciar soluciones más ecológicas para el agua y la electricidad, propiciando su desmercantilización como servicios básicos. La movilidad activa urbana, que ha sido revalorizada con las iniciativas de aumento de ciclovías en algunas ciudades, deben superar la coyuntura y convertirse en política que ayude a descontaminar las ciudades (ODS 13), sabiendo que en los grandes focos pandémicos urbanos, la polución del aire ha sido un factor de agravamiento de la vulnerabilidad de los contagiados hospitalizados. Igualmente la sostenibilidad, conduce a un ordenamiento territorial en la que lo urbano y lo rural se imbriquen más a niveles de cada localidad, propiciando circuitos de producción-consumo (ODS 12), que reduzca la inseguridad alimentaria local de la población. Finalmente, la atención de la pandemia, hasta el momento ha estado circunscrita a las decisiones nacionales, propiciando el resurgimiento de las posiciones nacionalistas más acérrimamente conservadoras. Éstas son contraías a la alianza y cooperación (17) internacional, que se requeriría para que estén al alcance de toda la Humanidad, el fármaco específico o de la vacuna que controle o derrote al COVID 19. Estos esfuerzos que se realizan en los centros de investigación de referencia mundial, exige deslastrarse de esa especie de darwinismo social-nacional, hoy tan beligerante.

En este panorama mundial CEPAL (https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45445/1/S2000286_es.pdf), ha advertido los obstáculos que en región, incluyendo por supuesto a Venezuela, se han debido enfrentar para atender a la pandemia y sus consecuencias sociales y económicas. A continuación destacamos los principales problemas destacados en este sentido:

- 1) Las debilidades de los sistemas nacionales de salud fragmentados, inequitativos y con déficit de personal, suministros e instalaciones; las brechas sociales y geográficas en el acceso a la salud inclusive pública; el cabalgamiento del COVID 19 con epidemias ya crónicas como el dengue
- 2) La suspensión de clases presenciales en todos los niveles, no incide solo en el proceso educativo, ya que en diversos países en los planteles educativos

son los lugares donde se implementan los programas de subsidio alimenticio a los niños y adolescentes y cumplen actividades de cuidado. La modalidad de clases a distancia, está mostrando las graves la brecha digital en el sector educativo 3) Se ha registrado un incremento del empleo informal y del trabajo infantil, con incidencia en las tasas de pobreza y pobreza extrema nacionales, que ya venían en aumento desde que culminó el último boom de los commodities. Igualmente preocupa la afectación de las micro, pequeñas y medianas empresas, que generan alrededor de la mitad del empleo formal 4) La debilidad de los sistemas de protección social, en la mayoría de los países y la falta de protección de la economía de los cuidados, por lo general a cargo de las mujeres que entonces están obligadas a la doble jornada 5) El aumento de las posiciones ultranacionalistas, acompañadas muchas veces por racismo y xenofobia. 6) Las limitadas posibilidades para aumentar el gasto fiscal y el peso de la deuda externa nacional, dificulta el incremento de recursos para atender la pandemia. Además se registran altos niveles del endeudamiento privado y la caída de las remesas. Se estima un escenario de contracción económica promedio regional de 5.3 %

Los compromisos de Venezuela en Cambio Climático. El Acuerdo de Paris COP 21

En el largo camino que condujo a París 2015, veintitrés años después que se aprobó el Acuerdo Marco de la ONU sobre Cambio Climático, en Rio de Janeiro 1992, las distintas Conferencias de las Partes (COP) orientadas por los estudios, evaluaciones y seguimiento que realiza el Panel Intergubernamental para el Cambio Climático (IPCC en inglés), se han venido precisando opciones de mitigación y adaptación para superar las interrupciones climáticas que ha originado la civilización de base de sustento fósil que se ha erigido en los últimos doscientos años. Desde el año 2009 en el Sistema de Naciones Unidas, en lugar de mitigación de riesgos frente a amenazas se estimula la estrategia de descarbonización de las economías y de las sociedades, reconociendo que el problema a resolver es cómo reducir, cuando no eliminar, los combustibles fósiles. El IPCC ha venido consolidando las cifras. Hoy sabemos por ejemplo que cada litro de gasolina produce 2,2 kg de CO₂ x litro,

el diesel 2,4 kg de CO₂ x litro, el gasóleo 2,7 kg de CO₂ x Kg, coque 3,1 kg de CO₂ x Kg, carbón 2,3 kg de CO₂ x kg, el gas natural 0,202 Kg de CO₂ x KWh. Siendo así, cada vez que usamos combustibles fósiles contribuimos con el efecto invernadero del planeta. (López 2009)

La alta carga impositiva con la que se pecha el consumo del petróleo y sus derivados no solamente en los países desarrollados, sino inclusive en muchos de aquellos beneficiados por Petrocaribe, conllevan al estímulo del desarrollo de las fuentes circulantes de energía: sol, viento, mareas, así como de los aportes provenientes de las fuentes renovables como la biomasa. Se está en inicio de un cambio energo-civilizatorio. En este marco, el Gobierno venezolano presentó en la COP 21 de París la propuesta “Contribuciones Previstas Nacionalmente de la República Bolivariana de Venezuela para la lucha contra el Cambio Climático y sus efectos”, en el que así como se muestra el interés por participar, conociendo los desafíos ambientales del país conocidos a comienzos del nuevo milenio (ver Cuadro N° 1) en el reto climático global se manifiesta incompreensión de la relevante participación que debería tener el país en el mismo. Así, en el documento se señala que la participación de Venezuela en los Gases de Efecto Invernadero (GEI) es bajo, ya que “solo representan el 0,48% de las emisiones globales” (RBV,2015: 6). Considerando que para la fecha, seis años atrás la producción petrolera era de alrededor de 3.300.000 barriles de petróleo diarios, la cifra de emisiones de GEI del país, indicaba un per cápita preocupante, considerando que representábamos, con una población a la fecha de unos 30 millones de habitantes, el 0,042% de los habitantes totales del planeta, es decir nuestras emisiones eran diez mayores al tamaño de la población.

ALGUNOS PRONOSTICOS CAMBIO CLIMÁTICO VZLA:

- Al 2060 aumento de la temperatura media en las distintas regiones del país en el rango de 0,3 a 3,5 °C,
- Al 2060, 47% del país en condiciones de clima semiárido y sub húmedo
- Al 2060 Hasta 17% con menos de cuatro meses húmedos (incluye Andes, Lago de

Valencia)

- Aumento de la vulnerabilidad de los asentamientos en los valles fluviales del Norte Andino Costero (60% de la población) por impacto de lluvias de alta intensidad
- Aumento del nivel mar, 2500 kilómetros costas impactando sobre 5 millones y medio de personas (20% de la población nacional/ 33% de la andino-costero) e importantes obras de infraestructura petróleo, comercio, turismo.
- En general aumento del riesgo en infraestructura de equipamiento territorial. Hay que redefinir los períodos de retorno de eventos extremos. Tienden al > de frecuencia con graves consecuencias sobre el medio natural y construido

Fuente- Elaboración propia basado en MARN 2005

En estos momentos, el país está produciendo menos de un tercio del petróleo que producíamos cuando el Estado participó en París, sin embargo no debido a la decisión del Ejecutivo de reducir la producción petrolera – medida que nunca estuvo planteada como parte de los compromisos de Venezuela que de la COP 21- sino a la debacle de técnico-administrativa de PDVSA, aunado a la inviabilidad en época de bajos precios del petróleo del megaproyecto de la Faja Petrolífera del Orinoco Hugo Chávez Frías. Por lo tanto la reducción de GEI del país, no se puede considerar de que el resultado de los compromisos de estado asumidos en París en 2015, sino a factores no contemplados en la Contribuciones Nacionales Determinadas (NDC).

En el documento presentado en la COP 21, se asumen la serie de compromisos que se indican en el Cuadro N°2 , la finalidad país de reducir el 20% de las emisiones.

Cuadro N° 2 Principales compromisos COP 21 asumidos por Venezuela en sus NDC

Más sumideros CO₂
Dejar emitir 538,2
K Ton CO₂Eq/año por
venteo

Reciclaje de papel,
vidrio, plástico,
chatarra 2.5 M Ton
CO₂Eq sustancias
agotadoras O₃

Plan Piloto Alerta
Temprana
Participativo

Fortalecimiento del
sistema de áreas
protegidas en
ecosistemas marino
costero

Termoelectricidad
Bombillos ahorradores
Generación eólica
Banda Verde

Misión Vivienda
Misión Transporte
Metro Ferrocarril

Mesas Técnicas
Ecosocialistas para
Adaptación Clima

Comisión
Presidencial para el
Cambio Climático.

Educación Básica y
Diplomados Energía
Medios Comunicación

Proyecto
Ordenación forestal
sustentable y
conservación de
bosques en la
perspectiva ecosocial

Fuente: Elaboración propia basado en RBV 2015

Se trata de medidas y acciones en materia de: energía eléctrica, industria, vivienda, transporte, salud, organización y participación popular, diversidad biológica, soberanía alimentaria y agricultura sostenible, conservación y manejo del agua, conservación y manejo sostenible de los bosques, investigación, monitoreo y observación sistemática, educación y cultura, manejo de desechos, ordenación territorial, gestión de riesgo, emergencias y desastres. Se indica, que de manera similar a los considerados en la Agenda 2030 evaluada en la sección anterior, se trata de acciones de acciones mitigación y adaptación climática, alineadas al Plan de la Patria 2013-2019, buscando la corresponsabilidad entre el Estado y el Poder Popular.

En general los enunciados expresan una marcada carga ideológica, que esconde desde nuestro punto de vista debilidades técnicas en términos de compromisos de envergadura. Entre las falencias especialmente queremos destacar que pretende compensar las emisiones nacionales con los tímidos resultados de la Misión Árbol, que hasta el presente

ha logrado recuperar poco más de 14.000 ha en los 9 años transcurridos desde su creación, es decir 1.556 ha por año. (De Lisio, 2018) Esta cifra es realmente desconcertante, por ejemplo frente a la deforestación anual de 3.000.000 ha que se estima en el país, equivalente, según la FAO al 0,6% de la superficie boscosa del país. De continuar con esta tasa de degradación corremos el riesgo de perder toda nuestra cubierta boscosa en menos de doscientos años. El gobierno ha sido muy negligente en el aprovechamiento de las oportunidades de los Mecanismos de Desarrollo Limpio que se han negociado en las COP, somos el único país en Suramérica que no ha concretado acuerdos del Programa ONU de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD) de los bosques. En el caso venezolano se utilizan argumentos políticos que no se ajustan a la realidad como por ejemplo de que el programa beneficiaría al capitalismo mundial. El hecho de que todos los restantes países - socios de la ALBA; han aplicado al programa, incluyendo Bolivia que mantuvo una posición muy crítica frente a la REDD en la COP 16 de Cancún, muestra que el problema no es ideológico. . Por el contrario, el Gobierno venezolano a pocos meses de firmar el acuerdo de París, en febrero del 2016, decreta el Arco Minero del Orinoco (AMO) , afectando un área predominante boscosa de más de 112.000 Km².

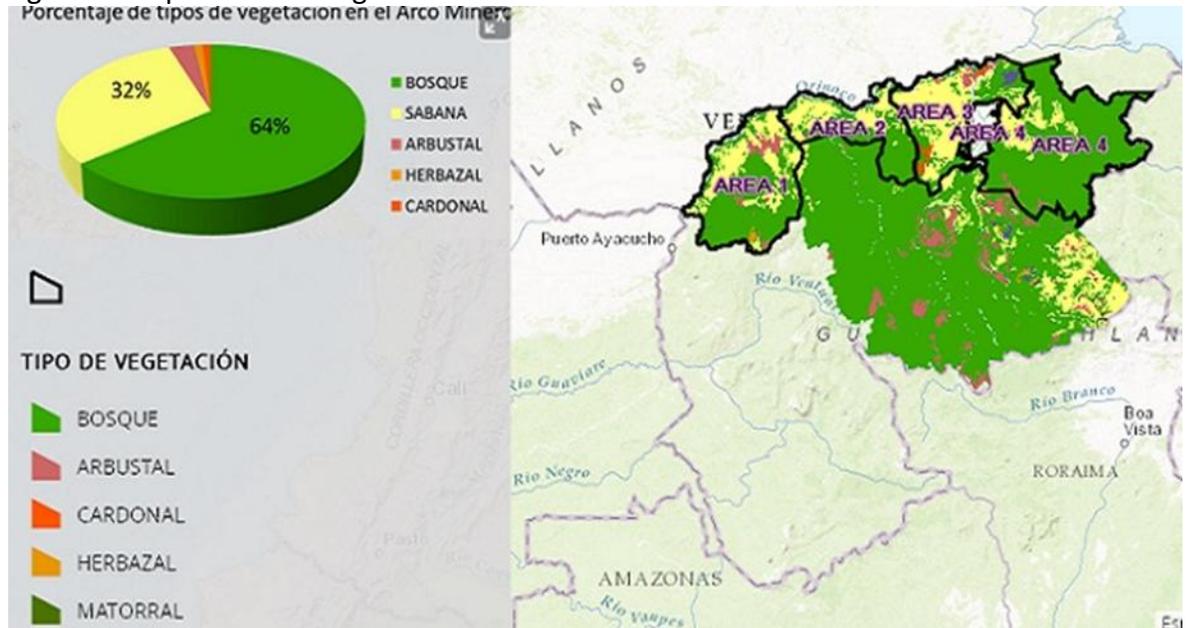
El AMO contradice los NDC de Venezuela presentados en la COP 21

Dos meses después de que el Estado Venezolano se comprometió con sus NDC en la COP 21 de París, el 24.02.2016, Nicolás Maduro, en Consejo de Ministros, promulgó el Decreto nro. 2.248 mediante el cual se crea la “Zona de Desarrollo Estratégico Nacional Arco Minero del Orinoco”(AMO). El decreto del megaproyecto minero contradice algunos de compromisos fundamentales del país en materia de cambio climático., como a continuación se precisa:

1. En el documento entregado en París se dice que: “[...] para el periodo 2016-2019 el establecimiento de 2.184 hectáreas adicionales de Sistemas Agroforestales como sumideros de carbono”. (RBV, 2015: 9) “Implantación del nuevo modelo de producción forestal en una superficie de 166350 ha, con posibilidad de expandirse

a un millón de hectáreas” (IBID: 22) Con la explotación minera en el AMO, se va en vía totalmente contraria ya que sabemos hoy que se han intervenido de manera irreversible entre 2 millones y 3 millones de hectáreas de un territorio fundamentalmente cubierto por bosques latifólicos de hojas anchas, que gran capacidad de absorción de carbono.

Figura 1 Mapa Cubierta vegetal AMO



Fuente: <http://periodicoellibertario.blogspot.com/2016/08/mapas-para-entender-al-arco-minero-del.html>. Consulta 18-10-2016

Esta degradación vegetal compromete inclusive una de las principales fortalezas del país en materia de mitigación climática, porqué el AMO se convierte en una amenaza para la represa de GURI, que por su condición de fuente de generación hidroeléctrica reduce el uso de combustibles fósiles, altamente vulnerable a la afectación de la cubierta vegetal.

2. En el texto oficial entregado de la cita climática mundial parisina se señala que: “El fortalecimiento de la organización social en Venezuela es determinante para la reducción de la vulnerabilidad frente al Cambio Climático”. En el decreto AMO no hubo consulta con las comunidades, debiendo destacar que se trata de territorios indígenas, que de acuerdo a la ONU deben dar su Consentimiento Previo, Libre e

Informado. Entre los pueblos originarios destacan: Warao, Akawayo, E'Ñepa, Pumé, Mapoyo, Kariña, Arawak, Piaroa, Pemón, Ye'kwana y Sanemá.

Figura 2 Mapa Pueblos Indígenas AMO



Fuente: <http://periodicoellibertario.blogspot.com/2016/08/mapas-para-entender-al-arco-minero-del.html>. Consulta 18-10-2016

En estos pueblos indígenas pende la grave amenaza de salud que implica la deforestación minera, ya que ésta en lugar de propiciar el compromiso de: “[...]una disminución de la vulnerabilidad frente a enfermedades, incluyendo aquellas cuya incidencia y distribución geográfica aumentará como consecuencia de Cambio Climático”. (IBID: 16), se convierte en un potenciador. Así la minería del Arco Minero ha causado el aumento alarmante de los casos de malaria, una de esas enfermedades susceptibles al Cambio Climático. Esta enfermedad que había sido erradicada en el país hace décadas, ha reemergido especialmente en el Estado Bolívar donde en 2016, de acuerdo al Boletín Epidemiológico de ese año, se registraron 177.219 casos confirmados, representando el 74% del total nacional. Sólo los tres municipios de mayor actividad minera de este estado (Sifontes, Roscio, Gran Sabana y El Callao), sumaron el 53% de la totalidad de casos.

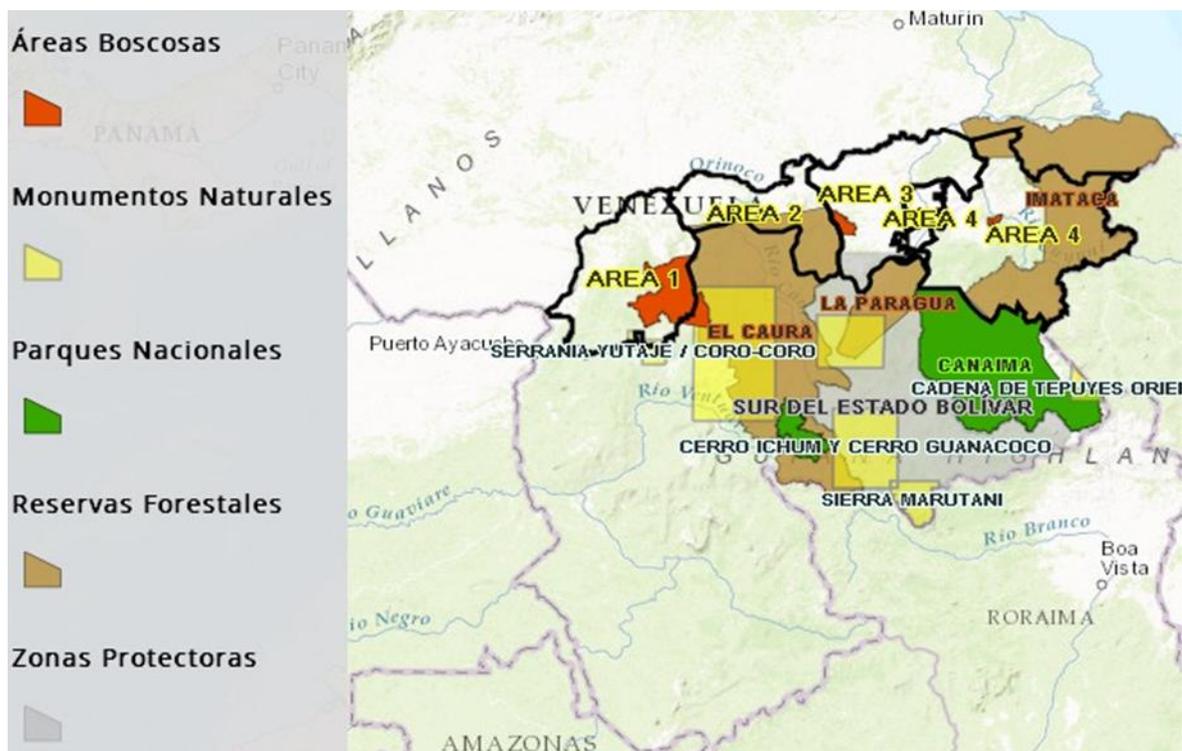
Un grupo de científicos del Instituto de Zoología y Ecología Tropical (IZET) de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central de Venezuela indica que los pozos de agua y las áreas deforestadas generan las condiciones idóneas para transmisores de Malaria en una

zona que ha que sabemos que es altamente vulnerable a la misma. En cuanto a los riesgos de salud, agregan que la extracción minera aumenta el peligro de las enfermedades respiratorias, en la piel y riesgos de cáncer por el contacto con agentes tóxicos y contaminantes como el Cianuro, ya que dada la magnitud del proyecto se necesitarían miles de litros de agua para disolverlo y en caso de un accidente de derrame de cianuro la descomposición natural podría ser poco probable.

3. De acuerdo a lo presentado en la COP 21 , la conservación y aprovechamiento sustentable de la Diversidad Biológica, disminuye “ la vulnerabilidad frente a los múltiples efectos adversos del Cambio Climático” (IBID, 17), Contrariamente, los referidos científicos del IZET indican que dada la extensión del AMO, la fragmentación de los ecosistemas e irrupción en la zona: 1) provoca una pérdida importante de flora y fauna, algunas ya amenazadas debido a que son endémicas, es decir no existen en ninguna otra parte del mundo; 2) Las severas condiciones creadas producto de la deforestación hará que los bosques colindantes se degraden progresivamente; 3) la zona sur del río Orinoco representa “el área de mayor diversidad del país, incluyendo especies emblemáticas como el manatí, la tonina rosada, el caimán del Orinoco y la tortuga Arrau que ya se encuentran amenazadas”; 4) La minería a cielo abierto y a gran escala generará una gran cantidad de sedimentos, deforestación y el uso masivo de agentes contaminantes
4. En los compromisos del 2015 se resalta que “La promoción de sistemas agroecológicos basados en la sustentabilidad y el respeto de los procesos ecosistémicos naturales, sistemas agrícolas urbanos y periurbanos y la prevención de riesgos climáticos, constituyen medidas muy efectivas de adaptación al Cambio Climático”. (IBID, 18) El AMO se convierte en una amenaza para un potencial de unos 3000 km² de agricultura sustentable localizadas a lo largo de las riberas del Orinoco. Igualmente a contracorriente de las responsabilidades de asumir “Instrumentos de gestión del territorio que identifican las áreas de valor estratégico de la Nación en cuanto a la Preservación, Protección, Producción y las

Geoestratégicas y para las cuales se identifican unidades de ordenamiento y se establecen usos y actividades de acuerdo a sus objetivos de creación”. (IBID: 28), el AMO afecta las Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE): Parque Nacional Jaua-Sarisariñama, Reserva Forestal de Imataca, Monumentos Naturales Ichún-Guanacoco, Cerro Guiquinima, Zona Protectora Sur del Estado Bolívar y el recién creado Parque Nacional Indígena y Popular Caura. La afectación de estas ABRAEs se contradice con la obligación asumida de: “Promover el desarrollo de actividades de turismo sustentable y sostenible para el disfrute de la población” (IBID, 32), ya que AMO amenaza alto potencial turístico de estos territorios protegidos

Figura 3 ABRAEs AMO

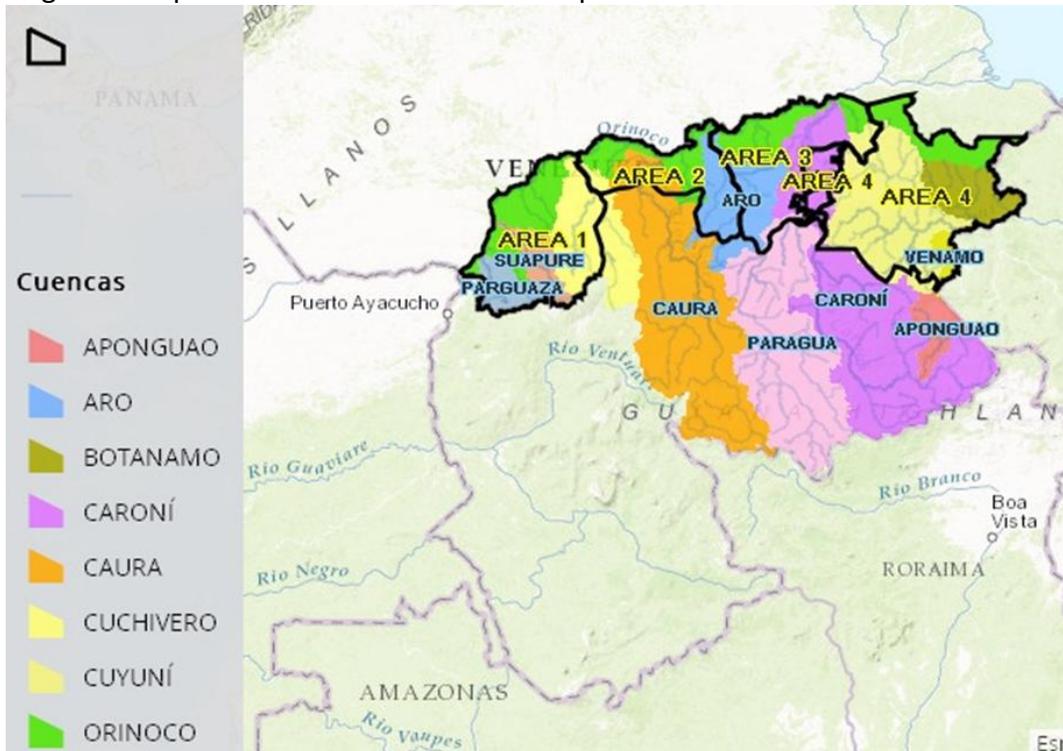


Fuente: <http://periodicoellibertario.blogspot.com/2016/08/mapas-para-entender-el-arco-minero-del.html>. Consulta 18-10-2016

5. Finalmente, hay que agregar que el AMO contradice con los escenarios que el Ministerio de Ecosocialismo y Agua (MINEA 2017) hace en la 2ª Comunicación

Nacional Ante la Convención Marco de las Naciones Unidas Cambio Climático, en los que advierte sobre la mayor sequía que se estima para la Cuenca del Río Caroní para todo el siglo XXI. La alteración de la cubierta boscosa de más de 70.000 Km² afecta a todos los ríos del AMO, los más caudalosos del país como a continuación recordamos: Caroní es la cuenca de mayor caudal, entre todos los tributarios del Orinoco, con 4.100 m³/s y un volumen escurrido de 129 mil millones de m³ y una extensa superficie de cuenca de 93.500 km²; el Paragua rinde un gasto medio anual de 1.760 m³/s, en una cuenca de unos 36.300 km², el Aro, registra 14.000 km² de superficie y 270 m³/s de caudal medio anual. El Caura muestra 86.500 millones de m³ escurridos al año y un gasto medio de 2.700 m³/s y una longitud de 750 km

Figura 4 Mapa Cuencas fluviales afectadas por el AMO



Fuente: <http://periodicoellibertario.blogspot.com/2016/08/mapas-para-entender-al-arco-minero-del.html>. Consulta 18-10-2016

A manera de reflexión final

Venezuela como se ha visto se ha comprometido tanto con la Agenda 2030 y con las NDC. Sin embargo como vimos se trata de compromisos que están signados por una fuerte carga ideológica, desde el momento en que se pretende vincular estas acciones de comunidad internacional al Plan de la Patria 2009-2019. Igualmente en buena medida se trata de iniciativas, que de implementarse, no atienden la magnitud de los problemas. Finalmente el caso del AMO muestra que en la práctica quienes controlan el país, están actuando en contravía de la búsqueda la respuesta que la encrucijada climática está exigiendo. Una muestra de ello, es que Venezuela es el único país megabiódiverso que no firmó la Declaración de los Líderes Mundiales para los Bosques y el Uso de la Tierra (<https://ukcop26.org/glasgow-leaders-declaration-on-forests-and-land-use/>) en la COP 26 realizada en Glasgow en 2021. Hay que recordar que el principal papel de países como Venezuela, con cubierta boscosa de cubre alrededor de la superficie boscosa, es precisamente mantener estos sumideros de dióxido de carbono.

Más allá de los discursos, en la práctica el país presenta un gran rezago en su acción para a favor del Desarrollo Sustentable y la Mitigación y Mitigación Climática, inclusive en el contexto latinoamericano. Así mientras la mayoría de los países de la región han presentado cuatro y cinco Comunicaciones Nacionales de Cambio Climático, el país tan solo llega a la Segunda, presentada en 2017 con datos 2012. De manera similar, mientras los países de la región trataron de presentar sus actualizaciones de las NDC en la COP 26 respondiendo a las orientaciones de la evaluación que realizó Euroclima (2019) y que se recogen en el Cuadro N° 3, Venezuela prácticamente presentó muy pocas modificaciones a las NDC presentadas seis años antes en París (RBV 2021)

Cuadro N° 3 La actualización de los NDC de Venezuela presentados en Glasgow

Ciencia

-Fortalecer la implementación del Acuerdo de París al formular sus metas de reducción, y el peak de sus emisiones de GEI, en una lógica de presupuesto de carbono

-Las NDC debe estar basada en información cuantificable de la meta de mitigación y la argumentación de por qué se considera que ésta es justa y ambiciosa

Político Institucional

-Se debe tener en cuenta el potencial daño ambiental transfronterizo.

-Se deben contar con los fundamentos científicos- técnicos y medios suficientes, que permitan abordar dilemas de transversalidad, redundancia administrativa y competencias territoriales, en forma legítima y congruente.

-Se deben crear espacios y mecanismos institucionales de evaluación, que permitan determinar el impacto de las políticas climáticas e identificar necesidades de rediseño.

Sectorial/territorial

-Es necesario estimular las redes de gobiernos subnacionales que buscan impulsar una agenda conjunta para la promoción de iniciativas que contribuyan territorialmente a las NDC.

-La transición climática justa surge necesita espacios de coordinación y generación de acuerdos con actores privados, de la sociedad civil, o sectores más sensibles a la crisis climática y a la implementación de políticas públicas necesarias para enfrentarla.

Finanzas

-La acción climática nacional a través de políticas fiscales y el uso eficiente de las finanzas públicas, debieran impulsar y orientar la articulación financiera multinivel de los países que los suscriban (principios de Helsinki)

Fuente: Elaboración propia basado en Euroclima 2019

Si el país quisiera realmente asumir de manera responsable los cambios que la sostenibilidad implica frente a la crisis del desarrollo en tiempos del antropoceno que en América Latina de manera general y en Venezuela de manera particular, están marcado especialmente: por el extractivismo minero-energético, la debilidad institucional, las limitaciones a la participación ciudadana, debería iniciar los cambios estructurales implícitos en las orientaciones de Euroclima.

Referencias

CEPAL 2016 CEPAL 2016 Horizonte 2030 La igualdad en el centro del desarrollo sostenible
Santiago de Chile

A.De Lisio El Plan País Ambiente (PPA): La oportunidad para la reconstrucción sustentable
venezolana MR Hernández 2020 VIDA, AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. Una visión
integral desde Venezuela. Fundación Konrad Adenauer/UCAB (pp. 199-210)

2020 b Emergencia: sociedad, ambiente y economía. Una oportunidad para la TSE
[https://www.fes-transformacion.org/e/emergencia-sociedad-ambiente-y-economia-una-
oportunidad-para-la-tse/](https://www.fes-transformacion.org/e/emergencia-sociedad-ambiente-y-economia-una-oportunidad-para-la-tse/)

Los ODS y la Agenda ONU 2030 ¿Un nuevo marco para la transformación Social y
Ecológica de América Latina? En A. Chanona 2017 De los Objetivos de Desarrollo del
Milenio a los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Nuevos Enfoques FES/UNAM

MARN 2005 Primera Comunicación Nacional en Cambio Climático de Venezuela MARN
Caracas

MINEA 2017 2° Comunicación Nacional Ante la Convención Marco de las Naciones Unidas
Cambio Climático Disponible [http://www.minea.gob.ve/wp-
content/uploads/2017/11/Segunda-Comunicaci%C3%B3n-Nacional-I/II.pdf](http://www.minea.gob.ve/wp-content/uploads/2017/11/Segunda-Comunicaci%C3%B3n-Nacional-I/II.pdf) Consulta 23-
11-17

Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores (MPPRE) 2016 PRESENTACIÓN
NACIONAL VOLUNTARIA (PNV) ANTE EL FORO POLÍTICO DE ALTO NIVEL SOBRE
DESARROLLO SUSTENTABLE (FPAN) DE NACIONES UNIDAS REPÚBLICA BOLIVARIANA DE
VENEZUELA Julio 2016

República Bolivariana de Venezuela (RBV) 2021 Actualización de la Contribución
Nacionalmente Determinada de la República Bolivariana de Venezuela para la lucha
contra el Cambio Climático y sus efectos Disponible
[https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Venezuela%20\(Bolivarian
%20Republic%20of\)%20First/Actualizacion%20NDC%20Venezuela.pdf](https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Venezuela%20(Bolivarian%20Republic%20of)%20First/Actualizacion%20NDC%20Venezuela.pdf) Consulta 21-10-21

2015 “Contribuciones Previstas Nacionalmente

*Determinadas de la República Bolivariana de Venezuela para la lucha contra el Cambio
Climático y sus efectos” (mimeo)*

